

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, Y CON LA ASISTENCIA DE LA VICEPRESIDENTA, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO; PRIMER SECRETARIO, DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES; VOCALES: DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, DIP. ALEJANDRO CÉSAR RODRÍGUEZ PÉREZ, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ME AYUDEN A DARLES LA BIENVENIDA A ESTE RECINTO EN EL ÁREA DE GALERÍAS A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY QUE VIENEN ACOMPAÑADAS POR SU MAESTRO LUIS MIGUEL REYES. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2012.

ACTA NÚM. 350 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA TRES DE AGOSTO DE 2012. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY, DE LA
C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE **7** LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENVIANDO CONDOLENCIAS A NOMBRE DE LA LXXII LEGISLATURA A LA FAMILIA ALANÍS GARZA, POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA BLANCA NIEVES VILLARREAL LOZANO DE GARZA, MADRE POLÍTICA DEL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DESEÁNDOLES PRONTA RESIGNACIÓN.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO EN BASE A SUS ATRIBUCIONES Y ASIGNACIONES PRESUPUESTALES TENGA A BIEN OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LA C. MARIANA AVITIA MARTÍNEZ, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS LONDRES 2012, GANADORA DE MEDALLA DE BRONCE EN LA COMPETENCIA DE TIRO CON ARCO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES CON PROPUESTA PARA QUE SE INCLUYAN A LOS MEDALLISTAS PANAMERICANOS. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO PARA QUE DEMUESTREN A ESTA SOBERANÍA, AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, A LOS DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA “BENITO JUÁREZ” CON CLAVE 19DPR0887I, LA UTILIDAD PÚBLICA DE SUS ACTOS DE AUTORIDAD QUE INCLUYEN EL CIERRE DE LA CITADA ESCUELA PRIMARIA, Y EN LO SUCESIVO SE LES INFORME A ESTOS ÚLTIMOS TODOS LOS PORMENORES DE LAS PROGRAMACIONES Y PROCEDIMIENTOS LIGADOS A ESTE CIERRE. ASÍ MISMO, SE LES EXHORTA PARA QUE, MIENTRAS DAN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL PRIMERO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE DETENGAN LOS ACTOS DE AUTORIDAD ESPECIFICADOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SE RESTITUYA A LOS CIUDADANOS AFECTADOS EN EL GOCE DE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º DE NUESTRA CARTA MAGNA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASÍ MISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL C. JAIME

RODRÍGUEZ CALDERÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DESDE CUÁNDO SE GENERÓ EL ADEUDO DE 8.8 MILLONES DE PESOS, QUE SE TIENE CON LA EMPRESA “PASA” CONCESIONARIA EN LA RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE BASURA EN ESE MUNICIPIO, Y CUÁLES SON LAS MEDIDAS O ACCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA PONERSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL ADEUDO Y DE ESA MANERA GARANTIZAR QUE LOS HABITANTES DE GARCÍA RECIBAN PUNTUALMENTE EN SUS DOMICILIOS EL SERVICIO DE LIMPIEZA QUE EL MUNICIPIO ESTÁ OBLIGADO A PRESTAR. ASIMISMO, SE LE SOLICITE QUE REMITA A ESTA LEGISLATURA COPIA CERTIFICADA DE LOS CONTRATOS DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y PROGRAMA DE PAGOS QUE CELEBRÓ CON LA CONCESIONARIA “PASA”. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASÍ MISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, HABLÓ EN TÉRMINOS GENERALES DE LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DEL PROYECTO DEL INTERPUERTO MONTERREY. MENCIONA QUE EL PASADO 30 DE JULIO SE REALIZÓ UN RECORRIDO DE SUPERVISIÓN DEL AVANCE DE OBRAS DE LA PRIMERA ETAPA ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO AL CUAL FUE INVITADO. SE UBICA SU PLATAFORMA SOBRE LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA; ADEMÁS DE FAVORECER LA RELACIÓN COMERCIAL EXISTENTE CON ESTADOS UNIDOS, UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS ES LOGRAR CAPTAR MAYORES VOLÚMENES DE CARGA DE ASIA Y DE EUROPA. SE CREARÁN 50 MIL EMPLEOS DE FORMA DIRECTA E INDIRECTAMENTE Y ENTRE OTROS BENEFICIOS, LA DETONACIÓN DEL DESARROLLO DE MUNICIPIOS CONURBADOS COMO SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES Y ESCOBEDO.

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO CONDENE LOS ACTOS DE BARBARIE DE QUE HAN SIDO VÍCTIMAS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASI COMO TAMBIÉN EXHORTE A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO SU PRONTA ACTUACIÓN, Y EXIGEN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ESPECIALMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE COORDINE SUS ESFUERZOS Y GARANTICEN ACCIONES EXPEDITAS PARA NO PERMITIR QUE SUCEDAN ESTE TIPO DE ATAQUES Y SE APLIQUE LA LEY EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE. DE IGUAL MANERA, ESTA COMISIÓN PERMANENTE DEMANDE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES GARANTICEN LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE QUIENES EJERCEN

LA LIBERTAD DE PRENSA, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y HACE UN EXHORTO AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE FACILITEN A LOS COMUNICADORES EL ACCESO A LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN.- **FUE DESECHADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA DE 3 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE
APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE APODACA, LAMPAZOS DE NARANJO, SALINAS VICTORIA, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012; ASÍ MISMO ESCRITO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ” Y ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012 DEL PODER LEGISLATIVO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ASÍ COMO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 59 Y 62 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

SOBRE ESTE ASUNTO EL C. DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, SOLICITÓ SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ANTONIO PERALES ELIZONDO, OFICIAL PRIMERO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2012.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARA QUE COLOQUE EL PRESENTE ESCRITO EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTE PALACIO LEGISLATIVO.**

5. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DESARROLLO URBANO, FOMENTO ECONÓMICO, TRANSPORTE, DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GÉNERO, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN QUE LOS EXPEDIENTES DE LA MISMA MATERIA QUE SE ENCUENTRAN EN SUS COMISIONES, SEAN

**AGRUPADOS EN UN SOLO EXPEDIENTE PARA SU MEJOR ANÁLISIS.- DE
ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PROCEDA A LO
CORRESPONDIENTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA “PATRONATO EDUCATIVO, CULTURAL Y DESARROLLO INTEGRAL, A.C.”, UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 1,118.56 M²-UN MIL CIENTOS DIECIOCHO PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UN ÁREA MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN LOCALIZADA DENTRO DEL EDIFICIO DENOMINADO “HOSPITAL DE GINECOBSTETRICIA LOLITA”.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

7. OFICIO 121/2012 SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ HERIBERTO PÉREZ GARCÍA, MAGISTRADO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN

MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL PLENO DE DICHO TRIBUNAL, TUVO A BIEN DESIGNARLO COMO PRESIDENTE A PARTIR DEL DÍA 1 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA; ASÍ MISMO ÉSTA LXXII LEGISLATURA LE DESEA AL C. LIC. JOSÉ HERIBERTO PÉREZ GARCÍA, EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCOMIENDA.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ Y DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN RECLAMO A LA AUTORIDAD EDUCATIVA, DEL PAGO DEL BONO ANUALIZADO A PARTIR DEL AÑO 29 LABORADO ACUMULATIVO CONTEMPLADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.-

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PIDIENDO A LA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER”.

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA COMENTARLES Y SOLICITARLE, YA QUE ESTE ESCRITO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA SE LO RESERVA ESTE EXPEDIENTE PARA EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, DONDE DAREMOS LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO”.

C. PRESIDENTA: “SE RESERVA EL PUNTO LEÍDO CON ANTERIORIDAD PARA SER PRESENTADO EN ASUNTOS GENERALES POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO SOLICITA EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, COMPAÑERA COMPAÑEROS, ESTUDIANTES QUE NOS HACEN FAVOR DE ACOMPAÑARNOS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LA SUSCRITA. **DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HAGO USO DE LA PALABRA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UNO DE LOS PRINCIPALES MALES QUE AQUEJAN A LA HUMANIDAD, ES SIN DUDA EL CÁNCER; EN LOS AÑOS '50, ESA ENFERMEDAD ERA SINÓNIMO

DE MUERTE, UNA DEVASTACIÓN FÍSICA Y EMOCIONAL AL PACIENTE QUE SE LE DETECTABA ESE PADECIMIENTO, ERA INMINENTE SU DECESO A CORTO PLAZO; NO OBSTANTE LOS AVANCES CIENTÍFICOS EN EL CAMPO DE LA BIOLOGÍA Y FISIOLOGÍA, ASÍ COMO EN LA MEDICINA ONCOLÓGICA, HAN REPRESENTADO UNA ESPERANZA DE VIDA PARA AQUELLOS PACIENTES ONCOLÓGICOS QUE EN LOS 60'S Y 70'S SU PADECIMIENTO HABÍA REPRESENTADO SUFRIMIENTO Y MUERTE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SIGUE PRESENTÁNDOSE EN LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS UNA SERIE DE SÍNTOMAS FÍSICOS QUE NO SE HAN ERRADICADO, MUY A PESAR DE LOS AVANCES TÉCNICOS, FARMACOLÓGICOS Y MÉDICOS EN GENERAL, ME REFIERO AL SUFRIMIENTO A CASUSA DEL DOLOR, LA FALTA DE ENERGÍA, LAS NAUSEAS, CAMBIOS FISIOLÓGICOS, PÉRDIDA DE PESO, CAÍDA DE CABELLO, ETCÉTERA. AUNADO A LO ANTERIOR, EL PACIENTE ONCOLÓGICO ENFRENTA UN PADECIMIENTO QUE DIFÍCILMENTE SE DIAGNOSTICA, Y POR CONSECUENCIA, NO SE OTORGA EL TRATAMIENTO ESPECIALIZADO QUE SE REQUIERE A FIN DE ENFRENTAR DE MANERA INTEGRAL SU ENFERMEDAD, POR LO QUE RESPECTA AL ESTADO FÍSICO Y PSICOLÓGICO. ALGUNAS DE ESAS ALTERACIONES PSICOLÓGICAS, SON LA DEPRESIÓN, ANSIEDAD, IRRITABILIDAD, MIEDO, DESESPERANZA, INSOMNIO, INSEGURIDAD, ETCÉTERA, DICHAS ALTERACIONES EN MUCHOS DE LOS CASOS LLEGA A SER UN GRAN OBSTÁCULO PARA QUIEN PADECER ALGÚN TIPO DE CÁNCER, PUEDA ENFRENTAR Y SUPERAR SU

PADECIMIENTO. EL SUFRIMIENTO COMO EXPERIENCIA HUMANA, PARA LOS PACIENTES DE CÁNCER AFECTA TRES GRANDES ÁMBITOS, EL PERSONAL DEL PACIENTE, EL FAMILIAR SOCIAL Y EL PERSONAL SANITARIO, ESTOS ASPECTOS REPRESENTAN PARA EL PACIENTE UN CONTEXTO QUE LO SUMERGE EN PREOCUPACIONES EXISTENCIALES, QUE LO PUEDEN ENVOLVER EN LA DESESPERANZA Y LO LLEVAN A PENSAR QUE LA ENFERMEDAD ES UN CASTIGO, A POTENCIALIZAR SENTIMIENTOS DE CULPA, QUE LEJOS QUE LE PUEDAN AYUDAR A ENFRENTAR POSITIVAMENTE SU ENFERMEDAD, LO SUMEN EN UNA DESESPERACIÓN Y AISLAMIENTO. RESULTA OPORTUNO MENCIONAR QUE, SEGÚN DATOS DE ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN EL AÑO DE 2010 EN EL ESTADO SE REGISTRARON 3,604 CASOS DE PACIENTES CON CÁNCER, SIENDO 1,913 DE SEXO MASCULINO Y 1,691 DE SEXO FEMENINO. CABE RESALTAR QUE LA EDAD CON MAYOR INCIDENCIA DEL PADECIMIENTO EN HOMBRES ES ENTRE 70 A 74 AÑOS DE EDAD CON UN REGISTRO DE 299 PACIENTES Y EN MUJERES ENTRE LOS 60 A 64 AÑOS DE EDAD. EN ESE TENOR, SE DEBE CONSIDERAR QUE AL DIAGNOSTICARSE EL PADECIMIENTO DE CÁNCER EN ALGUNA PERSONA, NO AFECTA SOLAMENTE A ELLA, SINO TAMBIÉN A QUIENES INTEGRAN SU ÁMBITO FAMILIAR-SOCIAL, PUES EL HECHO DEL DIAGNÓSTICO DEL PADECIMIENTO, REPRESENTA UN FUERTE IMPACTO EMOCIONAL QUE SE ACOMPAÑA DE UNA SERIE DE CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS Y

SOCIALES, DESCONOCIDAS TANTO PARA LA PERSONA AFECTADA Y SU FAMILIA. LAS RESPUESTAS DE LA FAMILIA A ESTA SITUACIÓN DEPENDEN DE LAS EXPERIENCIAS ACUMULADAS EN UNA SERIE DE MITOS, CREENCIAS Y TRADICIONES QUE SE DESARROLLAN ALREDEDOR DE LA ENFERMEDAD QUE LES HA TOCADO ENFRENTAR. REGULARMENTE LA INCAPACIDAD PARA AFRONTAR ADECUADAMENTE EL PROBLEMA, LLEVA A LA FAMILIA A RENDIRSE ANTE LA ENFERMEDAD, CON EL CONSIGUIENTE SUFRIMIENTO PARA EL PACIENTE. CONSIDERANDO LO ANTES DICHO, Y APRECIANDO EL INMENSO VALOR QUE PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE ONCOLÓGICO, ES INDUDABLE, PERO ES INDISPENSABLE QUE SE BRINDE LA PREPARACIÓN PSICOLÓGICA A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA EN CONJUNTO CON EL PACIENTE PARA QUE DE MANERA INTEGRAL MÉDICOS Y PSICÓLOGOS OFREZCAN LOS TRATAMIENTOS NECESARIOS PARA ENFRENTAR LA ENFERMEDAD DE MANERA ADECUADA. PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESULTA INMINENTE EXHORTAR A LAS DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA QUE COORDINEN ESFUERZOS PARA QUE BRINDEN A LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS Y SUS FAMILIAS LOS TRATAMIENTOS Y TERAPIAS INTEGRALES MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS A FIN DE ENFRENTAR LA ENFERMEDAD AL PACIENTE Y SU FAMILIA. POR ELLO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN

PERMANENTE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ; AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ; AL TITULAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, DOCTOR SANTOS GUZMÁN LÓPEZ; AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DOCTOR JESÚS ÁNCER RODRÍGUEZ; AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ; AL DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, C. JESÚS CARLOS CANTÚ SADA Y AL DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INGENIERO JORGE LUIS HINOJOSA MORENO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES COORDINEN LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA BRINDAR A LOS PACIENTES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIARES EN PRIMER GRADO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD, LOS TRATAMIENTOS INTEGRALES MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS DE MANERA GRATUITA PARA QUE ENFRENTEM LA ENFERMEDAD Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES DE CÁNCER. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE AGOSTO DE

2012. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO”.

LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTA INICIATIVA NACIÓ DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO A TRAVÉS DEL DOCTOR JESÚS MARÍA BUENROSTRO FRANCO, CON EL APOYO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA “UNIDAS CONTIGO”; SE NOS HIZO SABER A ESTE GRUPO PARLAMENTARIO, Y SIEMPRE HEMOS ESTADO MUY COMPROMETIDOS A LUCHAR CONTRA ESTE TIPO DE ENFERMEDAD, NO SOLO ESTE GRUPO LEGISLATIVO SINO TODO EL CONGRESO EN SU CONJUNTO, SIEMPRE NOS HEMOS MOSTRADO A FAVOR DE APOYAR TODOS LOS TEMAS QUE TENGAN QUE VER CON SALUD, PARTICULARMENTE CON ESTOS PADECIMIENTOS QUE SUELEN SER TAN DOLOROSOS Y QUE SUELEN TRAER TAMBIÉN ADEMÁS DEL COSTO ECONÓMICO UN GRAN COSTO PARA LA FAMILIA EN EL ASPECTO EMOCIONAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS MUY OPORTUNO EL QUE SE DEBA DE DAR UN TRATAMIENTO INTEGRAL A LOS ENFERMOS DE CÁNCER Y A SUS FAMILIAS, ES DECIR, QUE AL IGUAL QUE SE DA EL TRATAMIENTO MÉDICO ORDINARIO, SE LES BRINDE EL TRATAMIENTO PSICOLÓGICO. ES CUANTO PRESIDENTE. LE SOLICITO DE FAVOR SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DERECHO A LA SALUD ES ALGO QUE PODEMOS VER, ESTÁ CONSAGRADO PARA EL CIUDADANO. ESTE TIPO DE ENFERMEDADES NO SOLAMENTE AFECTA AL QUE LO PADECE SINO AFECTA A TODA LA FAMILIA; LLEVA NO SOLAMENTE AL DESGASTE EMOCIONAL, ECONÓMICO DE TODOS LOS FAMILIARES CERCANOS A ESTA PERSONA QUE PADECE ESTA ENFERMEDAD DEL CÁNCER. ES POR ELLO QUE COMO FRACCIÓN, COMO GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERAMOS IMPORTANTE TODO EL TRABAJO, TODO LO QUE PODAMOS ABONAR A ESTE TIPO DE SITUACIONES. POR ESO EL TRATAMIENTO MÉDICO Y PSICOLÓGICO QUE PODAMOS APOYAR A LOS FAMILIARES, CREEMOS QUE NO DEBE QUEDAR EN UN ESFUERZO, NO LIMITARNOS SOLAMENTE A LO QUE SE HACE ACTUALMENTE, Y ESTE PUNTO DE ACUERDO POR ESO LO SECUNDO, EL QUE PRESENTA MI COMPAÑERA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA VICEPRESIDENTA OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, HACE SUYO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL

LICENCIADO MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, ABOGADO POSTULANTE, SIN ADEUDOS FISCALES Y CON DOMICILIO PARA EL EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CALLE CARVAJAL Y DE LA CUEVA NÚMERO 334 NORTE EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, EXPONGO: EN DICIEMBRE DEL 2010, JOSÉ MARÍA VILLARREAL VILLARREAL, RUBÉN CRUZ FAZ, JOSÉ NIEVES BALDERAS MÍRELES, FRANCISCO JAVIER PÉREZ MELÉNDEZ, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ TAMEZ, ALFONSO GUERRA CORREA, RODOLFO MARGARITO VILLARREAL VILLARREAL, JOSÉ DE JESÚS FAZ EGÚÍA, FRANCISCO BORJAS RESENDIZ, OSCAR VALADEZ SIERRA Y RAÚL PARRA CÁRDENAS, INICIARON JUICIO ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA ENTIDAD RECLAMANDO EL PAGO DEL BONO ANUALIZADO A PARTIR DEL AÑO 29 LABORADO, ACUMULATIVO, IGUAL QUE SE LES CUBRE A SUS COMPAÑERAS. SE REGISTRA EL EXPEDIENTE CON EL NÚMERO P-(1/103/10). EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DESCALIFICA LA PRETENSIÓN DEDUCIDA, PUES, SE PLANTEÓ EL TEMA DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. EL LAUDO CORRESPONDE A MARZO DEL 2011. SE LLEVA EL CASO AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2011 SE OTORGA EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LOS DEMANDANTES, DÁNDOLES LA RAZÓN EN LO PEDIDO. (SE DETERMINA QUE ES INCONSTITUCIONAL EL PRECEPTO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL

POR ATENTAR A LAS GARANTÍAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA). SIN OTRO OBJETIVO QUE OBSTACULIZAR LA MATERIALIZACIÓN DEL CONTENIDO DEL FALLO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INTERPONE DEMANDA DE GARANTÍAS EL 20 DE OCTUBRE DEL 2011 QUE ES RESULTA EL 27 DE ABRIL DEL AÑO QUE CORRE. TENIENDO EL LAUDO FAVORABLE CON CALIDAD DE “COSA JUZGADA” Y VERDAD LEGAL EL 11 DE MAYO SE PRESENTA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN PARA INICIAR LA FASE EJECUTIVA DE LA SENTENCIA ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO. HASTA EL 13 DE JUNIO, MÁS DE UN MES DESPUÉS DE QUE SE RECIBIÓ LA PROMOCIÓN, LA AUTORIDAD DA VISTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NOTIFICÁNDOLE DEL AUTO HASTA EL 28 DE JUNIO. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO COMPARCE ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE EL DÍA 04 DE JULIO SOLICITANDO UN TÉRMINO DE 15-QUINCE DÍAS HÁBILES PARA ESTABLECER EL MONTO DEL DÉBITO Y DEDUCCIONES. EL 11 DE JULIO LA AUTORIDAD BUROCRÁTICA FIJA PARA EL DÍA DE HOY 07 DE AGOSTO A LAS 10:00 HORAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE LIQUIDACIÓN DEL LAUDO. CABE PUNTUALIZAR QUE NO OBSTANTE EL TÉRMINO PEDIDO, LA DEPENDENCIA NO PRESENTÓ NINGUNA PROMOCIÓN CONFORME A LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA. ES ASÍ QUE NO OBSTANTE EL TIEMPO TRANSCURRIDO, EL LAUDO QUE FAVORECE A LAS PRETENSIONES DE LOS DEMANDANTES PERMANECE INCUMPLIDO E INSATISFECHO DEL

DERECHO DECLARADO A SU FAVOR. ESTE ESCENARIO NOS LLEVA A ANALIZAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA ENTIDAD, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD PARA CONVENCERNOS DE QUE, EN EL CASO SE VIOLA DE MANERA CLARA Y FLAGRANTE EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 30 DEL CÓDIGO FUNDAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUES TENEMOS REUNIDOS DOS PODERES EN UNA SOLA PERSONA, CORPORACIÓN, CON LA CONSECUENTE RESPONSABILIDAD EN QUE SE HAYAN INCURSOS EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO. NOS EXPLICAMOS: EL TRIBUNAL DEL ESTADO ES UN ORGANISMO QUE FORMALMENTE SE INTEGRA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PERO MATERIALMENTE REALIZA FUNCIONES JURISDICIONALES, PUES TIENE A SU CARGO DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS ENTRE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS. ESTA SITUACIÓN LA COLOCA POR ENCIMA DE LA PARTES QUE LLEVAN SUS DIFERENCIAS AL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FORMA PARTE DIRECTAMENTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y SE SUPONE ESTÁ OBLIGADA A ACATAR, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, LAS RESOLUCIONES QUE DICTA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE. MÁS AÚN, EL PRECEPTO DISPONE QUE EL CUMPLIMIENTO DEBE HACERSE DESDE LUEGO Y LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO,

ACTUALMENTE TESORERÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL SE ATENDRÁ A ELLAS PARA ORDENAR EL PAGO DE LA PRESTACIONES QUE SE DERIVEN DE LA RESOLUCIÓN. EL ESCENARIO EN QUE SE HA DADO EL LITIGIO ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MENCIONADOS AL PRINCIPIO, SUFRRIENDO LA PARCIALIDAD CON QUE HAN ACTUADO LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y EN PARTICULAR EL TERCER ARBITRO O PRESIDENTE, ES REVELADOR DE QUE, ESTÁ AUSENTE LA CONDICIÓN DE “ESTAR ABSOLUTAMENTE DESLIGADA DE INTERESES POLÍTICOS”. “DE SER DE RECONOCIDA RECTITUD A EFECTO DE QUE SUS FALLOS SEAN IMPARCIALES”. LOS TIEMPOS, LAS OMISIONES, LOS SILENCIOS DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DANDO PROTECCIÓN ABIERTA Y MANIFIESTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN QUE NOS CONVENCE DE QUE, EN EL EXPEDIENTE SE DEMUESTRA LA INTEGRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN CON EL PODER MATERIALMENTE JURISDICCIONAL QUE REPRESENTA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, EN DETRIMENTO DE LOS INTERESES DE LOS GOBERNADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SITUACIÓN DESCrita Y QUE ACREDITAMOS CON LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN QUE MÁS ADELANTE SE APUNTAN NOS AUTORIZA PARA SOLICITAR LA INMEDIATA INTERVENCIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN OBSERVANCIA A LAS PREVENCIONES DEL ARTÍCULO 1º DE LA CARTA FUNDAMENTAL, QUE IMPONE LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR Y SOSTENER

LAS GARANTÍAS QUE A LOS CIUDADANOS SE CONCEDE, INTERVENGA USTED, CIUDADANO GOBERNADOR, PARA QUE A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MENCIONADOS SE LES ADMINISTRE JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE LA ENTIDAD Y SE EJECUTE LA SENTENCIA DICTADA EN SU FAVOR. QUE HAGA CUMPLIR LA LEY DEL SERVICIO CIVIL EN SUS TÉRMINOS PARA EFECTO DE QUE SE CUBRA DE INMEDIATO EL MONTO DEL ADEUDO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. AL CONGRESO Y/O DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO, SOLICITAMOS HAGA EFECTIVA LAS DISPOSICIONES QUE LE OBLIGAN A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ATRIBUCIÓN QUE CONTEMPLA LA CONSTITUCIÓN GENERAL DEL ESTADO TANTO A CARGO DEL CONGRESO COMO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA Y LA INVESTIGACIÓN QUE SOLICITO SE PRACTIQUE EN TORNO A LOS HECHOS Y OMISIONES DENUNCIADOS, ACREDITADAS QUE SEAN LAS INFRACCIONES Y VIOLACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN QUE ESTÁN INCURSOS LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO Y EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO SE APLIQUE EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 105, 110 Y RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS SANCIONES A QUE RESULTEN ACREDORES AL DESENTENDERSE DE LA LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y

CARGOS, POR ESTAR INCUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO; POR EJERCER Y ACEPTAR CONSIGNAS, ENCOMIENDAS O COMISIONES QUE GENERAN SUBORDINACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE RESPECTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD; POR ESTAR RETARDANDO MALICIOSAMENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA; POR ESTAR ACTUANDO LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO COMO ABOGADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; POR ESTAR COLUDIDOS TOMANDO MEDIDAS CONTRARIAS A LA LEY DE SERVICIO CIVIL; POR IMPEDIR QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO LEGALMENTE DECLARADO DE LOS ACCIONANTES, POR PARCIALIDAD HACIA LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. DEMANDAMOS DE USTEDES SU INMEDIATA INTERVENCIÓN EN ATENCIÓN A QUE, ESTÁ EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO EL EXPEDIENTE DE NÚMERO P-(1/42/09) FORMADO POR DEMANDA DE ABIEL TREVIÑO TORRES Y 166 COMPAÑEROS EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CUYO TRÁMITE ES SIMILAR AL DESCRITO EN PÁRRAFOS PRECEDENTES YA QUE, MERCED A LA INTERVENCIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, HAY UN LAUDO QUE ORDENA A LA DEPENDENCIA CUBRIR EL MISMO BONO ANUALIZADO QUE SE HA RECLAMADO, DECLARADO PROCEDENTE POR INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE EXPEDIENTE SE ESTÁ PONIENDO

DE MANIFIESTO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO EL MISMO INTERÉS EN IMPEDIR QUE SE HAGA EFECTIVO EL LAUDO QUE DECLARA EL DERECHO DE LOS ACCIONANTES, PROTEGIENDO INCONSTITUCIONAL E ILEGALMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN. (CONVIENE QUE SOBRE EL TEMA DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL YA EL CONGRESO DÉ CURSO A LA INICIATIVA DE LEY, CONGELADA SIN MOTIVO O FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL). SE ACOMPAÑA, COMO ELEMENTO DE CONVICCIÓN LA COPIA DE LA DEMANDA QUE ENCABEZA JOSÉ MARÍA VILLARREAL VILLARREAL Y COAUTORES EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON LA FECHA DE INICIO DEL LITIGIO, COPIA DE LA EJECUTORIA DICTADA EL 28 DE JULIO DEL 2011 POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO, JUICIO DE AMPARO DIRECTO 396/2011, RELACIÓN DE PERSONAL QUE DEMANDÓ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EL BONO ANUALIZADO A PARTIR DEL AÑO 29 LABORADO. COPIA DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EL 27 DE ABRIL DEL 2012 QUE NIEGA EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMPARECENCIA DE FECHA 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO QUE SE ACOMPAÑA LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN PARA EFECTO DE HACER EFECTIVO EL LAUDO DICTADO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE, COPIA DEL AUTO DE LA FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO QUE CITÓ PARA AUDIENCIA DEL DÍA DE HOY 07 DE AGOSTO A LAS 10:00 HORAS Y QUE, ILEGAL Y ABSURDAMENTE NO SE

NOTIFICÓ A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN POR LO QUE NO SE CELEBRÓ LA AUDIENCIA CORRESPONDIENTE. LOS TIEMPOS, LOS ACTOS, LAS OMISIONES SON DEMOSTRATIVAS DE LA INCONSTITUCIONALIDAD E ILEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y TRIBUNAL DEL ARBITRAJE DEL ESTADO, QUE LOS HACEN ACREEDORES A LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO. PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 7 DE AGOSTO DEL 2012. LICENCIADO MANUEL MAGALLANES GONZÁLEZ, CON COPIA PARA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO”.

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA HACE SUYO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO; PROPONEMOS REMITIR COPIA DEL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE CONFORME AL FALLO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE, LLEVE A CABO LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. ESTA ES MI PROPUESTA COMO PUNTO DE ACUERDO, Y SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SE VOTE MI PROPUESTA EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DE REMITIR COPIA DEL DOCUMENTO LEÍDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE AGRAVIA A LOS NUEVOLEONESES, HA DEJADO CIENTOS DE VÍCTIMAS INOCENTES, INCLUYENDO UNA SIGNIFICATIVA CANTIDAD DE NIÑOS HUÉRFANOS, ASÍ LO HAN DOCUMENTADO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ALGUNAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. NADIE SABE AHORA DE QUÉ VIVEN O QUÉ ESTÁ SUcediendo CON LOS MENORES QUE HAN PERDIDO A SU PADRE O MADRE INCLUSO EN ALGUNOS CASOS A AMBOS. Y UNA PRUEBA DE ELLO ES QUE NINGUNA DEPENDENCIA OFICIAL LLEVA UN REGISTRO DE LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR ESTA ESPIRAL DE VIOLENCIA QUE AHORA NOS INVADE. ES DECIR, EL EJECUTIVO Y HASTA ESTE MISMO PODER LEGISLATIVO HAN VISTO CON INDIFERENCIA A LAS VÍCTIMAS DE LA INSEGURIDAD, ADEMÁS SE LES HA ENGAÑADO A LA SOCIEDAD HACIÉNDOLES SABER QUE EN EL ESTADO SE APOYA A QUIENES LES HA TOCADO SER SUJETOS PASIVOS DE UNA CONDUCTA DELICTUOSA, EN VIRTUD DE QUE SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTE UNA LEY QUE TIENE COMO OBJETIVO ATENDER A LOS OFENDIDOS POR UN COMPORTAMIENTO DOLOSO E ILÍCITO, DICHA NORMATIVIDAD EN LA PRACTICA NO TIENE NINGUNA EFICIENCIA, EN FUNCIÓN DE QUE EL FONDO QUE SE ASIGNA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ES SUMAMENTE PRECARIO, AL GRADO DE QUE APENAS SUPERA LOS 3

MILLONES DE PESOS; ES TAN REDUCIDO, QUE NO ALCANZARÍA A CUBRIR NI SIQUIERA EFECTOS MÍNIMOS INMEDIATOS DEL HECHO CRIMINOSO, COMO ATENCIÓN PSICOLÓGICA O ASISTENCIA SOCIAL, MUCHO MENOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA REPARACIÓN DEL DAÑO A QUE TIENE DERECHO EL OFENDIDO. ASIMISMO DEBEMOS PRECISAR, QUE LA LEY CITADA CON ANTELACIÓN, NO CONTEMPLA LA POSIBILIDAD JURÍDICA DE QUE A LOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN HECHO DELICTIVO PROCEDENTE DEL FUNCIONAMIENTO IRREGULAR DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, RESPONSABLES DE BRINDARLES SEGURIDAD, LES SEA REPARADO EL DAÑO OCASIONADO EN VIRTUD DE QUE EN LA ENTIDAD EXISTE UN VACÍO JURÍDICO EN ESE SENTIDO POR LA INEXISTENCIA DE UNA NORMATIVIDAD GARANTISTA RELACIONADA CON LA RESPONSABILIDAD EXTRAContractUAL Y PATRIMONIAL DEL ESTADO. POR LO QUE EN EL AFÁN DE HACER JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS INOCENTES DE LA CRECIENTE INSEGURIDAD QUE HASTA HOY LAMENTABLEMENTE PREVALECE EN LA ENTIDAD, ESTE GRUPO LEGISLATIVO NO SOLAMENTE PROPONE QUE SE INCREmente ADECUADAMENTE EL FONDO DE APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO, ADEMÁS, CONTINUAREMOS DEMANDANDO EN LO QUE QUEDA DE ESTA LEGISLATURA Y EN LA PRÓXIMA, QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO AL TEMA RELACIONADO CON LAS VICTIMAS DE LA INSEGURIDAD, A FIN DE QUE SE LLEVE UN REGISTRO DE LOS AFECTADOS PARA QUE SE LES HAGA JUSTICIA EN EL GOCE DE SUS

DERECHOS, DE CONOCIMIENTO A LA VERDAD, REPARACIÓN DEL DAÑO CON GARANTÍA DE NO REPETICIÓN. ADICIONALMENTE, HAREMOS LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS APROPIADAS, QUE EN NUESTRA ENTIDAD EXISTA UNA LEGISLACIÓN GARANTISTA EN EL TEMA DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA DEJAR ASENTADO QUE ESTAMOS A FAVOR SIEMPRE DE LA JUSTICIA, SOBRE TODO DE AQUÉLLAS VÍCTIMAS INOCENTES DEL CRIMEN ORGANIZADO, COMO BIEN LO SEÑALA LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. EN EL PASADO, EL DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, QUE ES NUESTRO REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PRESENTÓ PARA EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO LA PROPUESTA DE QUE HUBIERA UN AUMENTO JUSTAMENTE A ESTE FONDO Y DE QUE HUBIERA TAMBIÉN REGLAS CLARAS PARA SU OPERACIÓN. AHORA HEMOS ESCUCHADO TAMBIÉN LAS DECLARACIONES DE LA DIPUTADA JOVITA MORÍN, DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS EN EL SENTIDO QUE DEBEMOS BRINDAR MAYOR TRANSPARENCIA, PORQUE NO SABEMOS EXACTAMENTE CÓMO SE HA GASTADO ESTE FONDO, NOS HAN DICHO QUE SÍ HAY TRANSPARENCIA, SIN EMBARGO NO SE HA DOCUMENTADO A

QUIÉN O CUÁNTAS PERSONAS HAN SIDO BENEFICIADAS Y NO TENEMOS CONOCIMIENTO PLENO QUE SE HAYA ENTREGADO A ALGUNAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO. NO PODEMOS DECIR DE NINGUNA MANERA QUE SEA PORQUE NO HAY QUIEN REQUIERA ESTE FONDO, ES EVIDENTE QUE LA CRECIENTE INSEGURIDAD MANIFIESTA QUE DEBE HABER MUCHAS PERSONAS QUE REQUIERAN DE ESTE APOYO ECONÓMICO, QUE NUNCA VA SUBSANAR LAS PERDIDAS DE SU SERES QUERIDOS NI MUCHO MENOS, NI LA ORFANDAD DE MUCHO NIÑOS, PERO SÍ PUEDE SER UN BÁLSAMO PARA QUE NO LA PASEN TAN MAL. ENTONCES, AQUÍ NUEVAMENTE DESDE LA TRIBUNA HACEMOS EL LLAMADO A LA PROCURADURÍA PARA QUE TRANSPARENTE LOS RECURSOS Y SÍ ESTAMOS A FAVOR DE QUE CREZCA EL FONDO, PERO CREEMOS QUE SI CRECE DE MANERA INEFICIENTE EN LA QUE ESTÁ TRABAJANDO EN ESTE MOMENTO PUES DE POCO VA SER ÚTIL. QUEREMOS PRIMERO QUE NADA, REGLAS CLARAS, TRANSPARENCIA PARA PODER GARANTIZAR EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS Y SOBRE TODO LA JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS INOCENTES DE DELITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN DÍAS RECENTES, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NOS ENTERAMOS DEL RELEVO DE LA

TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL AHORA ES ENCABEZADA POR LA DIPUTADA FEDERAL CON LICENCIA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO. DESDE ESTA TRIBUNA, DAMOS NUESTRO VOTO DE CONFIANZA A LA LICENCIADA AGUIRRE MALDONADO, ESPERAMOS QUE HAGA LOS AJUSTES NECESARIOS EN ESTA DEPENDENCIA ESTATAL QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS SE HA DESTACADO POR SU OPACIDAD E INOPERANCIA EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. PRECISAMENTE POR ELLO, EXISTEN MUCHAS DUDAS DE CARÁCTER GENERALIZADO Y PÚBLICO SOBRE EL MANEJO DE LA MENCIONADA AGENCIA, UNA DE ELLAS ES LA CUESTIONADA CONVOCATORIA PARA OTORGAR NUEVAS CONCESIONES DE TAXIS, TANTO EN EL ÁREA METROPOLITANA COMO FUERA DE ELLA, QUE FUERA PUBLICADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2011 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO SU POSTERIOR AMPLIACIÓN PUBLICADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2012. NO OBSTANTE RESULTA IMPORTANTE SE ACLARE, ENTRE OTRAS COSAS, CUÁNTAS CONCESIONES PARA TRANSPORTE PÚBLICO DE ALQUILER FUERON OTORGADAS EN VIRTUD DE LA MENCIONADA CONVOCATORIA, DESGLOSANDO POR MUNICIPIO Y ESPECIFICANDO SI FUE OTORGADO A PERSONA FÍSICA O MORAL Y SI SE ENCUENTRA ACTUALMENTE OPERANDO CADA CONCESIÓN. ASIMISMO, SE DEBE EXPLICAR SI SE PRETENDEN REALIZAR CAMBIOS A LA CONDICIÓN QUE DEBEN CUMPLIR

LOS INTERESADOS EN OBTENER LA CONCESIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA RESPECTO A QUE EL VEHÍCULO DEBE SER NUEVO, CON MOTOR HÍBRIDO, ELÉCTRICO, 100% DEDICADO A GAS NATURAL O QUE INCORPORE EQUIPO PARA REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES QUE ALCANCEN UN MÍNIMO DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DEL 30%. CABE MENCIONAR QUE DESDE HACE TIEMPO EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE DEBIERA SER EL PRINCIPAL MEDIO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS POR EL DIRECTO TRATO, NO SE PUEDE ENCONTRAR SUFFICIENTE INFORMACIÓN PARA ESCLARECER LAS DUDAS QUE SE HAN PLANTEADO EN ESTA INTERVENCIÓN, NI MUCHAS OTRAS QUE SON DEL DOMINIO PÚBLICO RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUESTIONADA DEPENDENCIA ESTATAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN RESPETUOSO Y ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ACUDA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE CONGRESO DONDE SE PUEDAN RESOLVER LAS DUDAS E INQUIETUDES ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN

DE LA AGENCIA A SU CARGO. MONTERREY, NUEVO A LEÓN, A 10 DE AGOSTO DE 2012. ASÍ LO FIRMAN INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y EL DE LA VOZ, EL DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL CASTILLO. OLIVARES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO, PARA NADIE ES UN SECRETO YA QUE ES DEL DOMINIO PÚBLICO LO CUESTIONADA QUE HA SIDO ESTA AGENCIA ENCARGADA DE REGULAR EL TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO. CREEMOS QUE ES INDISPENSABLE QUE SE DEN RESPUESTAS CLARAS Y CONTUNDENTES A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS, NO SOLO DE LA LEGISLATURA SINO DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL, PUESTO QUE SE HAN DADO RESPUESTAS QUE PARA TODOS RESULTAN DE VERDAD INVEROSÍMILES, INCREÍBLES. DAMOS EL VOTO DE CONFIANZA A LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, CONFIAMOS EN QUE TENGA LA APERTURA EN PODER VENIR A DESAHOGAR LAS DUDAS DEL PODER LEGISLATIVO Y DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN RESPECTO AL MANEJO DE LA DEPENDENCIA, QUE SE DÉ UN NUEVO CADIS A ESTA DEPENDENCIA, QUE NOS PUEDA DAR CONFIANZA A LOS CIUDADANOS DEL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS Y DE LAS CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO. CREO QUE EL VENIR A UNA

REUNIÓN DE TRABAJO AL CONGRESO VA A SER MUESTRA CLARA DE QUE SE QUIEREN HACER LAS COSAS BIEN Y DE QUE SE QUIERE CAMBIAR LA CUESTIONADA IMAGEN DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO. ESPERAMOS UNA RESPUESTA FAVORABLE PARA LA REUNIÓN DE TRABAJO, PRIMERAMENTE DE PARTE ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE NOS DEMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER LA CONVOCATORIA A LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, QUIEN ESTOY SEGUIRÁ SERÁ LA PRIMERA EN QUERER ACLARAR LAS SITUACIONES QUE SE HAN SUSCITADO Y TAMBIÉN QUE PODAMOS NOSOTROS TENER RESPUESTAS CLARAS, CONTUNDENTES Y TRANSPARENTES RESPECTO DE CÓMO, DÓNDE Y QUIÉN OPERA LAS CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, POR LO CUAL ME MANIFIESTO A FAVOR Y ESPERO QUE, REPITO, NOS DEMOS ESA OPORTUNIDAD COMO PODER LEGISLATIVO VOTANDO A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE QUE NOS EXPLIQUEN A DETALLE EL MANEJO DE LA DEPENDENCIA A CARGO DE LA LICENCIADA MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO. GRACIAS PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS**

**DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL
PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP.**

MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HEMOS MANIFESTADO EN DIVERSAS OCASIONES NUESTRO DESACUERDO POR EL COBRO DE LAS CUOTAS ESCOLARES; EL COBRO DE LAS CUOTAS ESCOLARES EN LOS PLANTELES PÚBLICOS SIGUE GENERANDO POLÉMICA ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, AL GRADO QUE RECIENTEMENTE LOS REPRESENTANTES DE LAS SECCIONES SINDICALES DEL ESTADO EXIGIERON PÚBLICAMENTE QUE EL ESTADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ENVÍE RECURSOS ETIQUETADOS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, Y DE ESA MANERA DESAPARECER ESAS GABELAS INFUNDADAS E INCONSTITUCIONALES; POSTURA CON LA CUAL COINCIDIMOS NOSOTROS PLENAMENTE POR CONSIDERAR QUE EL SOSTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ES UNA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO QUE NO TIENE POR QUÉ RECARGARSE A LOS PADRES DE FAMILIA, PUES SU PRECARIA CONDICIÓN ECONÓMICA, DERIVA DE LOS BAJOS SALARIOS Y EL

CONSTANTE INCREMENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, NO LES PERMITE SOLVENTAR PAGOS ESCOLARES QUE VAN DESDE \$800 HASTA \$1 MIL 200 PESOS POR NIÑO, YA QUE EN ESOS MOMENTOS TIENE QUE INVERTIR TAMBIÉN PRIORITARIAMENTE EN LOS GASTOS DE CALZADO, ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORMES. POR LO QUE HACEMOS UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS DIRECTORES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA NO ESTÉ CONDICIONADA AL PAGO DE CONTRIBUCIÓN ALGUNA Y SE PUBLIQUE LA CIRCULAR RESPECTIVA SOBRE DICHA INSTRUCCIÓN EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS. ES DECIR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE SOLICITAMOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE MANIFIESTE Y QUE, NO DECIMOS QUE NO SE COBREN VOLUNTARIAMENTE AL QUE LAS PUEDA PAGAR Y LAS QUIERA PAGAR, SINO QUE NO SEA UNA CONDICIÓN PARA QUE EL NIÑO PUEDA ENTRAR A TOMAR CLASES, Y QUE TAMBIÉN SEA MUY RESPETADA LA CONDICIÓN DEL NIÑO, QUE SI NO HA PAGADO O TODAVÍA NO PUDE PAGAR SU CUOTA ESCOLAR O SU INSCRIPCIÓN, NO SOLAMENTE LE SEA PERMITIDO EL INGRESO A LA ESCUELA, SINO QUE NO SEA HUMILLADO TRATÁNDOLO DE MANERA DIFERENTE QUE A LOS DEMÁS NIÑOS DE KÍNDER, PRIMARIA Y SECUNDARIA. LA SOLICITUD PUES, ES UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE HAGA LO MÁS PRONTO POSIBLE LO NECESARIO PARA QUE LOS DIRECTORES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS LE PERMITAN EL ACCESO A

LOS NIÑOS EN ESTE PRÓXIMO CICLO ESCOLAR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, A TRAVÉS DE ESTA PRESIDENCIA, SE PERMITE CONVOCAR A LOS DIPUTADOS ELECTOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO A SU PRIMERA JUNTA PREPARATORIA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL PRÓXIMO JUEVES 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE A LAS 11:00 HORAS, EN ESTE RECINTO OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LOS ÓRGANOS DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO PARA QUE PROCEDAN LLEVAR A CABO LA LOGÍSTICA DE DICHO EVENTO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS,

CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL PRÓXIMO JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2012, AL TÉRMINO DE LA PRIMERA JUNTA PREPARATORIA DE LOS DIPUTADOS ELECTOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

DIP. OSCAR ALBERTO CANTÚ
GARCÍA.

C. SECRETARIO:

DIP. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO
OLIVARES.